



Ojo con los intermediarios y oportunistas en Sirius 2

Por: **Luis Colmenares Rodríguez** — abril 10, 2025



No deja de causar preocupación la forma en que supuestos 'representantes', 'intermediarios' y 'gestores', que, como aves carroñeras, se aprovechan de las circunstancias alrededor de la compensación que Petrobras y Ecopetrol deben hacer a los pescadores de Manaure, en La Guajira, por la explotación del gas en el proyecto Sirius 2.

Aparecen organizaciones, fundaciones o asociaciones con nombres rimbombantes, inventando firmas y comunidades que no existen, ofreciendo su 'experiencia' como salvadores y expertos en negociaciones, decididos a pescar en río revuelto para quedarse con la plata destinada a compensar a los pescadores.

La situación que enfrentan los pescadores de Manaure no es nueva, porque ya sucedió con la Sentencia T-704/16, por la cual Cerrejón ha pagado más de 220 mil millones de pesos a las comunidades y más de 17 mil millones a los intermediarios. Sin embargo, la gente sigue pasando necesidades. ¿Dónde quedó esa plata?

Le puede interesar

San Juan: destino turístico y de inversionistas

En San Juan del Cesar los locutores celebraron su día

Y es lo mismo con la Sentencia T-302/17, que decretó el Estado de Cosas Inconstitucional en favor de los niños, niñas y jóvenes wayúu para garantizarles el acceso al agua potable, alimentación y salud. Otro ejemplo es la Sentencia T-172/19, que ordenó adelantar un estudio etnológico del pueblo wayúu para garantizar el goce efectivo de sus derechos, pero los intermediarios y oportunistas no permiten su cumplimiento.

Es un hecho que los recursos destinados a mejorar la calidad de vida de las comunidades han terminado en manos de nuevos ricos, mientras los verdaderos beneficiarios continúan en la misma situación de pobreza y miseria.

El resultado de todo ha sido vergonzoso: algunos individuos indolentes que se pasean armados por La Guajira como jeques árabes en lujosas camionetas, con escoltas, inventando firmas y comunidades que ni siquiera conocen o que no existen. ¡Esto debe cambiar!

¿Vamos a permitir que suceda lo mismo con los pescadores de Manaure? ¿Dejar que la compensación por el proyecto Sirius 2 termine en manos de intermediarios?

La consulta previa no puede ser un trámite burocrático reducido a reuniones con supuestos líderes intermediarios y oportunistas que no representan a nadie, sino que debe ser un proceso genuino, desarrollado en cada ranchería, en cada enramada, con la participación directa de quienes habitan en esos lugares. Cada familia pesquera tiene voz propia y no necesita que otros hablen por ella. No pueden dejar que los roben otra vez y todas las veces.

Los medios de comunicación, locales y nacionales deben ejercer con valentía su función social en la defensa de los derechos humanos, promoción de la justicia social y darle visibilidad a estas injusticias. Es fundamental informar de manera transparente sobre los procesos de compensación y denunciar los casos de corrupción y desvío de recursos.

Asimismo, la Procuraduría General de la Nación y la Defensoría del Pueblo deben cumplir sus funciones como garantes de los derechos humanos, defender a las comunidades de pescadores de Manaure y los wayúu en general, para velar que los recursos lleguen a quienes tienen derechos, investigando y sancionando a los intermediarios y oportunistas que se aprovechan de las circunstancias para enriquecerse con la plata de las comunidades.

Pero también le cabe responsabilidad a Petrobras y Ecopetrol, asociados para explotar el proyecto de gas Sirius 2, porque no pueden descargarse de manera fácil aceptando a intermediarios que simulan representaciones, sino asegurarse de que los recursos destinados a compensar a los pescadores en la zona de Manaure sean distribuidos de manera justa y directa a los que tienen derecho. Las comunidades tienen que ser compensadas de manera directa y sin representación para evitar que se repita la historia de engaños y despojos de sus derechos.

Los pescadores y las comunidades wayúu de Manaure tienen que mantenerse unidas en esta lucha, con vigilancia constante y solidaridad activa. No deben aceptar que los representen sin su consentimiento, y ser autónomos en la gestión de los recursos. No deben firmar ni poner la huella en cualquier papel que les presenten. Solo así podrán garantizar que los beneficios lleguen a quienes realmente los necesitan y evitar que se repita la historia de la Sentencia T-704/16 y T-302/17. La dignidad de las comunidades no tiene precio y sus derechos no son transables. ¡No están en venta!

Y como dijo el filósofo de La Junta: «Se las dejó ahí...»

Más noticias

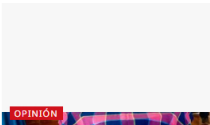




OPINIÓN

San Juan: destino turístico y de inversionistas

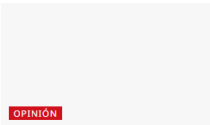
ABRIL 10, 2025



OPINIÓN

En San Juan del Cesar los locutores celebraron su día

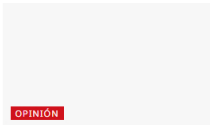
ABRIL 10, 2025



OPINIÓN

Por el poder del acordeón Valledupar estará durante ocho días en estado de 'Ay Ombe'

ABRIL 9, 2025



OPINIÓN

'Monche' Dávila, el gran villanuevo por excelencia

ABRIL 9, 2025



OPINIÓN

Once años sin el Nobel de Literatura Gabriel García Márquez

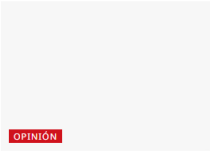
ABRIL 8, 2025



OPINIÓN

Tecnocracia chibcha: Un homenaje a la inoperancia

ABRIL 8, 2025



OPINIÓN

¡El gran desafío!

ABRIL 8, 2025



OPINIÓN

Damas al servicio de La Guajira

ABRIL 7, 2025

DIARIO DEL NORTE

© 2023 Derechos reservados a Gámez Editores - Sistema Cardenal S.A.S. - Prohibida la reproducción parcial o total de este medio.

Nuestros sitios

Sistema Cardenal / Enfoque Caribe / Gámez Editores

Síguenos

